



**CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA**

**MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**ACTUACIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

**VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL**

**Medellín**  
**marzo de 2025**



**ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ**  
Contralora General de Antioquia

**ANDREA BEDOYA PULGARÍN**  
Subcontralora

**JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA**  
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

**CAROS MARIO GOMEZ RUIZ**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ANGELA PAOLA RIOS ROSAS**  
Supervisor

**RUTH CAROLINA LUBO ROBLES**  
Líder de auditoría

**LEONARDO ANDRES LONDOÑO VANEGAS**  
Auditor



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL</b> .....	4
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b> .....	5
<b>3. PRONUNCIAMIENTO</b> .....	6
<b>3.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA</b> .....	6
<b>4. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b> .....	9
<b>4.2.1. Relación de otros hallazgos producto de la revisión de la cuenta actual</b> ..	9
<b>4.2.2. Insumos de revisión de la cuenta anterior</b> .....	10
<b>5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</b> .....	10
<b>6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN</b> .....	10
<b>7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL</b> .....	10



## 1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL

Doctor

**ANDRES FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES**

Gerente

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección: Calle 20 # 22 – 05 Ed. Punto

Teléfonos: 3104575342 – 604 5537788 Ext. 2599

Correo electrónico: [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co) ;

[archivo@eppdelaceja.gov.co](mailto:archivo@eppdelaceja.gov.co)

La Ceja del Tambo - Antioquia

**Asunto:** Notificación del Informe Final de la Actuación Especial para la revisión de la cuenta-AERC, practicada a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**, vigencia auditada 2024

Respetado doctor

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Antioquia - CGA, según las Resoluciones 2024500001811 del 27 de septiembre de 2024 “por medio del cual se adopta la versión 31 del proceso auditor ...” y la Resolución 2025500000580 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 2, realizó la revisión de la cuenta rendida de la Entidad que usted representa, para la vigencia **2024**; teniendo como único insumo los formatos diligenciados y rendidos en la plataforma de Gestión Transparente, prevista para tal fin

Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.



Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia un concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 202550000580 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 2 y fundamentada en los resultados obtenidos en el papel de trabajo **PT\_01\_AERC\_REVISIÓN\_RENDICIÓN\_DE\_LA\_CUENTA.**

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en el papel de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de la Contraloría General de Antioquia, establecido para tal efecto y en los archivos del proceso auditor.

La revisión de la cuenta anual se realizó a la vigencia 2024, rendida para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a los objetivos y los términos establecidos en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial 2025.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la actuación de vigilancia y control a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento, según aplique.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta anual, emitiendo concepto.



### 3. PRONUNCIAMIENTO

#### 3.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CEJA DEL TAMBO** , rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos en la Resolución N° 2024500002118 de 2024, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Antioquia” y Resolución N° 2025500000583 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 2024500002118 del 11 de diciembre de 2024, redefiniendo el termino para la rendición anual de cuentas por parte de los entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma Gestión Transparente”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con la calificación de **97.3** sobre 100 puntos, concluyendo que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CEJA DEL TAMBO** cumplió en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 05 de marzo de 2025, como se observa en la siguiente tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.7	10%	9.77
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.2	30%	29.17
Calidad (utilidad y exactitud)	97.2	60%	58.34
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>97.3</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: Hoja 1 Rendición de la cuenta del PT01-AFGR\_Matriz de Gestión Fiscal  
Elaboró: Líder- Ruth Carolina Lubo Robles; Leonardo Andrés Londoño Vanegas- PU



De otro lado, se evidenciaron incumplimientos e inconsistencias en la información reportada en la plataforma de gestión transparente en algunos formatos y anexos establecidos, de conformidad a lo previsto en la Resolución 2023500002118 de 2024; sin embargo, por obtener un puntaje igual o superior a 80 puntos con concepto favorable, no genera una observación.

A continuación, para su conocimiento se relaciona la información evaluada y reportada en la plataforma de gestión transparente que obtuvieron calificación de 0 y 1, así:

N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
<b>GENERALES</b>					
7	Manual de interventoría aplicado en la vigencia rendida y copia del Acto administrativo que lo adoptó. (PDF)	1	1	1	El documento se encuentra desactualizado
17	Certificación sobre el pago de multas, sanciones o intereses moratorios realizados en la vigencia rendida, indicando la Entidad, concepto y valor. Adjuntar los soportes del pago y acto administrativo por medio del cual fue impuesta la respectiva multa o sanción. (PDF)	2	2	2	La Entidad certifica el pago de una sanción a la DIAN por concepto de corrección generada por la presentación de la información exógena del año 2023, formato 2276, por valor de \$471.000 M/L. Hecho que queda como insumo para próximas actuaciones con el fin de verificar las acciones realizadas por la entidad tendientes a la recuperación de estos recursos.



N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
20	Relación de las obras civiles inconclusas a diciembre 31 de la vigencia rendida, según formato FT111_05_OI (Excel)	2	1	1	La Entidad reporta en el formato correspondiente, 3 contratos de obra que a 31 de diciembre de 2024 no fueron concluidos dentro de los plazos inicialmente pactados en los mismos. Sin embargo, de acuerdo a la información reportada por la Entidad no se cumplen las condiciones previstas en la Ley 2020 de 2020 para considerarse como obras inconclusas, dado que se encuentran en ejecución y se están realizando acciones tendientes para su culminación. Los cuales, queda como insumo para próximas actuaciones de vigilancia y control
<b>FINANCIERO</b>					
9	Reglamento interno de cartera aplicado en la vigencia rendida y copia del Acto administrativo que lo adoptó. (PDF)	1	1	1	No rinde el acto administrativo



N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
10	Relación de préstamos por cobrar de acuerdo al formato FF111_03_PXC. (Excel)	0	0	0	A pesar de que la entidad certifica que no tiene préstamos por cobrar se evidencia en el libro mayor que la entidad registra saldo en el grupo 14 de préstamos por cobrar.

Fuente: PT01 - AERC – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CEJA DEL TAMBO

Elaboró: Líder- Ruth Carolina Lubo Robles; Leonardo Andrés Londoño Vanegas- PU

#### 4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

##### 4.1. Rendición de la cuenta:

Al realizar la revisión y evaluación de la rendición de la cuenta anual, la Entidad obtuvo un puntaje igual o superior a 80 puntos y concepto favorable, por tal razón no surgieron observaciones que dieran lugar a la notificación de una Carta de observaciones, en tal sentido y de conformidad a lo establecido en el numeral 5 de la Resolución 2025500000580 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 2, se procede a notificar el informe final sin hallazgos.

##### 4.2. OTRAS ACTUACIONES

###### 4.2.1. Relación de otros hallazgos producto de la revisión de la cuenta actual

No se presentaron otros hallazgos producto de la revisión de la cuenta actual.



#### 4.2.2. Insumos de revisión de la cuenta anterior

No quedaron insumos pendientes para próximas actuaciones producto de la revisión de la cuenta en la vigencia anterior.

#### 5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

“Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal”.

#### 6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN

En el desarrollo de la presente actuación de vigilancia y control fiscal, no se establecieron Hallazgos.

#### 7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

Nombre del formulario o documento del PT 01 AERC y/o Número del hallazgo producto de la revisión de la cuenta	Situación considerada para dejarlo como insumo y/o referencia al Hallazgo
<p><b>Ítem 17 Documentos Generales</b> “Certificación sobre el pago de multas, sanciones o intereses moratorios realizados en la vigencia rendida, indicando la Entidad, concepto y valor. Adjuntar los soportes del pago y acto administrativo por medio del cual fue impuesta la respectiva multa o sanción. (PDF)”</p>	<p>La Entidad certifica el pago de una sanción a la DIAN por concepto de corrección generada por la presentación de la información exógena del año 2023, formato 2276, <b>por valor de \$471.000 M/L</b>. Hecho que queda como insumo para próximas actuaciones con el fin de verificar las acciones realizadas por el entidad tendientes a la recuperación de estos recursos.</p>
<p><b>Ítem 20 Documentos Generales</b> Relación de las obras civiles inconclusas a diciembre 31 de la vigencia rendida, según formato FT111_05_OI (Excel)</p>	<p>La Entidad reporta en el formato correspondiente, 3 contratos de obra que a 31 de diciembre de 2024 no fueron concluidos dentro de los plazos inicialmente pactados en los mismos. Sin embargo, de acuerdo a la información reportada por la Entidad no se cumplen las condiciones previstas en la Ley 2020 de 2020 para considerarse como obras inconclusas, dado que se encuentran en ejecución y se están realizando acciones tendientes para su culminación. Los cuales, queda como insumo para próximas actuaciones de vigilancia y control</p>



Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,

RUTH CAROLINA LUBO ROBLES  
Contralor Auxiliar

CARLOS MARIO GOMEZ RUIZ  
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

P-E/ Ruth Carolina Lubo, Leonardo Andrés Londoño - Equipo auditor  
R/ Ángela Paola Ríos Rosas - Supervisora